

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****48****MADRID NÚMERO 40****EDICTO**

Doña María del Rosario Martínez García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 40.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.079 de 2013, en los que se ha dictado, en fecha 10 de octubre de 2015, sentencia número 173 de 2015.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 y 3 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Madrid, a 17 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.726/19)

